



DECRETO N° 578
CHIGUAYANTE, 27 MAR. 2012

VISTOS: Decreto N° 457 de fecha 08 de marzo de 2012, que nombra Comisión de Recepción Provisoria de la Propuesta Pública N° 29/2011 “Mejoramiento Lumínico sector Leonera”; Acta de Recepción Provisoria Sin Observaciones de fecha 14 de marzo de 2012, suscrita por los profesionales Marco Muñoz Castro, Director de Obras Municipales; Hugo Abarca Valenzuela, Jefe Departamento de Construcciones y la señora Jacqueline Sanhueza Garrido, Profesional Secplan y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: 1.-Ratificase Acta de Recepción Provisoria Sin Observaciones, de la Propuesta Pública N° 29/2011 “Mejoramiento Lumínico sector Leonera” de fecha 14 de marzo de 2012, suscrita por los profesionales Marco Muñoz Castro, Director de Obras Municipales; Hugo Abarca Valenzuela, Jefe Departamento de Construcciones; y la señora Jacqueline Sanhueza Garrido, Profesional Secplan.

2.-Procédase a solicitarle a la empresa Instec Ingeniería y Construcción Limitada el canje de la garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato por la de Correcta Ejecución de la Obra.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Lisandro Tapia Sandoval
LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

TSN/LTS/JLZ/jsg

Distribución:

- Alcaldía
- Dirección Jurídica
- Dirección de Obras Municipales
- Dirección de Control
- Dirección de Finanzas
- Sr. Yordi Ibarra Leal (ITO)
- Secretaría Comunal de Planificación.
- Secretaría Municipal
- Interesados



Tomás Solís Nova
TOMÁS SOLÍS NOVA
ALCALDE



SECRETARÍA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA 11:00
FIRMA: *[Signature]* 21/03/12